

**José Manuel Martínez Valdez**

**Actividad No. 2**

**Submódulo**

**C.P. Reynaldo Francisco Manuel G.**

**Bachillerato en Recursos Humanos**

**Comitán Chiapas. 15 Febrero 2024.**



Aspectos Legales } con los aspectos jurídicos que se adquieren al momento de reclutar nuevo personal, por que de ello depende que la empresa sea exitosa

- Terminos a Considerar
- Edad: crea un criterio sobre el trabajador sobre sus posibilidades de desempeño. (muy joven o muy grande)
  - Posibilidad de embarazo: si la trabajadora se embarazara no trabajara por 90 dias
  - Tiempo que laboro en el trabajo anterior: para tener un conocimiento sobre el comportamiento del trabajador por posibles despidos
  - Motivo por el cual termino la relacion de trabajo: para conocer los terminos en el termino de resciso laboral
  - Nombre de las empresas en las que trabajo anteriormente: para tener conocimiento de donde se prestó servicios el trabajador
  - A cuanto ascienden sus gastos mensuales: si el sueldo no satisface al empleado su desempeño no sera satisfactorio
  - Carta de antecedentes no penales: con esto conoceremos que sanciones se le han aplicado al trabajador legalmente

*Plataforma*

LFT

- Art. 98: Los trabajadores disponen libremente de sus salarios
- Art. 100: El salario se pagara directamente al trabajador
- Art. 101: El salario en efectivo se debiera pagar en MIN
- Art. 108: El pago del salario se efectua en el lugar del prestador
- Art. 112: Los salarios de los trabajadores no pueden ser embargados salvo por pensiones alimenticias
- Art. 115: Los beneficiarios de los trabajadores fallecidos tendran derecho a percibir las prestaciones e indemnizaciones

Unidad 2  
 Afiliación  
 diferentes  
 Instituciones

LSS  
LSS

La ley del seguro social publicada en el DOF del 21/10 se encuentra vigente desde el 1/Julio/97

Instituciones de Seguridad Social

IMSS { Instituto Mexicano del seguro social

INFONAVIT { Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores

ISSSTE { Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

AFORE { retiro, cesantía, vejes

Art. 27 LSS

El salario base de cotización se integra con los pagos hechos en efectivo por cotización diaria, prestación que se entrega al trabajador por su trabajo

SDI

{ Salario Diario Integrado

SDI

{ Para saber cuanto es el SDI se suman los 365 días año, más 15 días de aguinaldo, más 3 días

A  
F  
I  
L  
I  
A  
D  
O  
S  
U  
N  
I  
D  
A  
D  
E  
S  
D  
I  
F  
E  
R  
E  
N  
T  
E  
S  
I  
N  
S  
T  
I  
T  
U  
C  
I  
O  
N  
E  
S